

FERRER Salat, el hombre fuerte de la patronal que preside la CEOE, se despachó a gusto contra CC. OO. en la Asamblea General que la organización que preside celebró en los primeros días de febrero: "Las sistemáticas convocatorias de huelga o conflicto realizadas por el sindicato comunista —dijo, según las informaciones de prensa— son seguidas por reducidos contingentes de trabajadores, a base de emplear permanentemente en estas convocatorias medios violentos y antidemocráticos, que vulneran, con absoluto desprecio, las reglas mínimas de convivencia democrática, los derechos y las libertades de los trabajadores y de los empresarios (...). Los piquetes informativos, las amenazas, las asambleas con votaciones tumultuosas a mano alzada y el ejercicio habitual del 'matonismo sindical', son las prácticas más frecuentes que el sindicato comunista aporta a esta etapa, al peculiar y rechazable sistema de relaciones laborales que pretende implantar desde la calle, afortunadamente con evidente fracaso". El "señor" Ferrer está viviendo una película de buenos y malos, el "telefilme" titulado "El Acuerdo-Marco" dentro de la serie "Grandes relatos" con que nos obsequia TVE.

Llevamos una temporada en la que tenemos que soportar el absurdo llevado hasta sus últimas consecuencias: Ferrer Salat defiende la libertad de los obreros; el "padre" Fuertes, la libertad de enseñanza; los censores, la libertad de opinión puesta en peligro por la publicación del "Libro rojo del cole", y hasta parece que los asesinos de Atocha mataron para defender la libertad de los ciudadanos: la democracia; si la derecha se sigue empecinando en defender nuestras libertades en este país, no va a haber quien se mueva ni quien viva. La democracia se está convirtiendo en la ley del embudo, en que es "libertinaje" cuando no se ajusta a la moral y a los intereses de los más fuertes y de los bienpensantes.

En la teoría democrática el Estado se reserva el monopolio de la violencia, en la práctica de una democracia como la nuestra la violencia privada se encuentra institucionalizada a niveles insospechados: una urbanización residencial tiene su propio cuerpo de vigilancia que impone "su" ley a propios y extraños; una empresa puede tener sus piquetes armados, y cualquier personaje de medio pelo, si tiene la cartera bien repleta, sus "gorilas" expertos en la violencia y entrenados para la lucha.

Cuando los obreros y sus organizaciones deciden hacerse respetar y se autoorganizan para conseguirlo, los mismos que contratan matones armados denuncian el "matonismo sindical" y se escandalizan del uso de piquetes informativos.

Cuando en una Junta de accionistas se aprueba por aclamación el informe y la gestión del Consejo y de la Dirección General, se trata de un acto de democracia; cuando la asamblea obrera acuerda a mano alzada ir a la huelga o prolongarla, nos encontramos con una reunión tumultuosa y manipulada. Cuando los acuerdos adoptados por la mayoría de los accionistas se imponen a las minorías y se obliga a éstas a acatarlos, nos encontramos con las reglas de juego de la democracia; cuando el acuerdo mayoritario de la asamblea obrera es la huelga y trata de im-

ponerse a la minoría que desea seguir trabajando, no se trata ya de una regla de la democracia, sino de un atentado a la libertad de los obreros.

Cuando en el Parlamento la UCD impone su voluntad por la gracia legitimadora de haber conseguido cinco votos más en unas elecciones celebradas hace un año y la oposición debe aguantarse democráticamente a que le llegue su turno, si es que llega, para que se tenga en cuenta lo que opinan el 50 por 100 de los electores que los votaron, nos encontramos con la fórmula de la democracia representativa; pero cuando en una empresa o en una rama de producción las elecciones sindicales dieron la mayoría absoluta a CC. OO., por ejemplo, y este sindicato

no acepta el Acuerdo-Marco, ni el convenio en que se expresa y que le imponen, y trata de hacer buena la representación que le otorgó la mayoría, la democracia representativa no es aplicable al caso y toda oposición al acuerdo tomado a espaldas de los mayoritarios es consi-

derada como un atentado contra la mínima convivencia democrática entre patronos y trabajadores.

Se puede estar o no de acuerdo con la democracia representativa, pero no parece serio estar de acuerdo sólo cuando nos favorece y en desacuerdo cuando nos perjudica. Si los miembros de una urbanización residencial tienen el derecho de decidir por mayoría las normas a las que tienen que atenerse cuantos vivan en ella y cuantos se arriesguen a internarse en el recinto "privado" de sus calles, y pueden organizar sus "piquetes de orden" para que se respeten, si los "centros de enseñanza privados" tienen el derecho de marcar su ideario y hacerlo respetar por las buenas y aun con medidas de vigilancia y sancionadoras, y a estos ejemplos se puede añadir un largo etcétera de aplicación de la democracia representativa al campo de lo público y de lo privado, y de la extensa permisividad para que los colectivos organicen sus propios servicios de orden para imponer a todos los acuerdos adoptados por las mayorías y sus representantes, no se comprende bien por qué a los colectivos obreros se les recorta el mismo derecho y a sus representantes mayoritarios y a sus asambleas se les discute permanentemente su capacidad para autorregirse, para imponer a todos sus decisiones y para organizar su poder sobre el conjunto de su colectivo.

Desde una posición de democracia directa puede ponerse en duda, y aun rechazar, los piquetes obreros y sus servicios de orden, y también, desde luego, la representatividad sindical, pero no desde las posiciones democráticas formales en que pretende situarse la derecha y sus aliados eventuales; o se cambian las reglas del juego o se las aplica en todos los casos.

Si se pretende que los piquetes obreros se prohiban, al propio tiempo que se respete la regla democrática de que los acuerdos de la mayoría son obligatorios para las minorías, y el Estado desea reservarse el monopolio de la violencia, a las puertas de las fábricas en que la mayoría obrera en asamblea directa o por sus representantes sindicales mayoritarios se hubiera tomado el acuerdo de ir a la huelga, deberían formar piquetes coactivos las Fuerzas de Orden Público para impedir que los obreros minoritarios entraran al trabajo rompiendo el acuerdo. ■

LOS PIQUETES INSTRUMENTO DEL CONTRAPODER OBRERO

IGNACIO F. DE CASTRO

triumfo

DIRECTOR

José Angel Escarra

SUBDIRECTOR

Eduardo Haro Tecglen

JEFE DE REDACCION

Victor Márquez Reviriego

REDACCION

Bernardo de Arizabálaga • Carmen Fernández Ruiz • Joaquín Rábago • Cristina Rubio • COLABORACION: Juan Aldabáran • Manuel Andujar • Antón Amargo • Héctor Aramburto Rivas • José Aumente • Pablo Barbán • M. Campo Vidal • Silvestre Cedac • José Corredor-Matheos • P. Costa Morata • Ramiro Cristóbal • J. Cruz Ruiz • Juan Cueto • Ramón Chao • Alvaro Feito • Aurora Fernández • Tomás Ramón Fernández • Pedro Ferrer • I. F. de Castro • Carlos Fuentes • Diego Galán • Fernando González • Eduardo de Guzmán • E. Haro Ibars • Fernando López Agudín • Ricardo Lorenzo Sanz • Juan Maestro Alfaro • Diego A. Manrique • Felipe Melillo • E. Miret Magdalena • Juan Mellá • José Moralejo • Isaac Montero • J. M. Morera Galván • Cristina Peri Rossi • Pazuolo • Carlos M. Rama • Luis Racionero • Ignacio Ramonet • A. Ramos Espejo • José Ramón Rubio • Julia Uvalle • Dr. J. A. Valtueña • José M. Vaz de Soto • Rodrigo Vázquez Prada • Manuel Vicent • ILUSTRACIONES Y HUMOR: Feiffer • Quino • Ramón Seltia • Zamoreno • SERVICIOS ESPECIALES: L'Espresso • Le Nouvel Observateur • Pressa Latina

DIRECCION TECNICA Y DISEÑO: Antonio Castaño • CONFECCION: Trinidad Castaño • Luis M. Turres • FOTOGRAFIA: Ramón Rodríguez

EDITA

PRENSA PERIODICA, S. A. P. C. O. D. Vello Suchil, 20. Teléfono 447 27 00. MADRID-15. Cables: PRENSAPER. Teléx: 43840 TRFO-E

GERENTE

Juan Carlos Aramburo

CONTABILIDAD: Carlos Utasá. EXPEDICION: Manuel Fernández. PROMOCION Y DIFUSION: Manuel Colunga. SERVICIOS GENERALES: Arnald Ramiro. SUSCRIPCIONES: María José Urizarra



PUBLICIDAD

REGIE PRENSA: Joaquín Moreno Lago, Rafael Herrera, 3, 1.ª A. Teléfonos 733 40 44 y 733 21 89. MADRID-18. Emilio Becker, Avda. Príncipe de Asturias, 8. Tels. 218 42 55 y 218 41 71. BARCELONA-12

IMPRESION: Hauser y Menet, S. A. P. O. M. 19. MADRID-5. Depósito Legal: M. 1.272-1958

DISTRIBUCION:

Marcos Ibérica, Distribución de Ediciones, S. A., Carratera de Irún, kilómetro 13,350. Madrid-34.

COPYRIGHT BY TRIUMFO 1980. Prohibida la reproducción de textos, fotografías o dibujos ni sus citados su procedencia. TRIUMFO se devolverá los originales que no solicite previamente ni mantendrá correspondencia sobre los mismos. Printed in Spain.

Ejemplares atrasados, 70 pesetas. Las peticiones de números atrasados deberán ser acompañadas de su importe en sellos de Correo.

PRECIO CANARIAS (servicio aéreo): 75 PTAS.